En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de abril del 2013

Gabriel Saltos
Secretario de la Junta